

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Acepta Renuncia Voluntaria.

LOTA, 04 ABR 2023

DECRETO N° 1418 .-I (C)

Vistos:

Designación a contar del 31 de enero de 2015, como docente de la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa E-684 de doña Roxana Gisella Roa Salas; Carta de renuncia voluntaria a la cantidad de 03 horas, presentada por la Docente; Artículo 72 letra a) de la Ley 19.070, "Renuncia voluntaria"; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria a 03 horas cronológicas semanales asignadas a la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa E-684, según carta adjunta, presentada por la Docente, **doña ROXANA GISELLA ROA SALAS,**

HÁGASE efectiva dicha Renuncia a contar del 20 de marzo de 2023, en atención a lo establecido en el art. 72°, letra a), de la Ley 19.070, "Renuncia Voluntaria", del D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/hvj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria ID 608.
- Archivo.